



GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS - RESOLUCIÓN

VISTO: La solicitud de Urutec S.A. de no objeción para la designación de la Sra. **María Mercedes Steneri Berro como Gerente General** de la institución.

RESULTANDO: Que se ha presentado toda la documentación requerida por los artículos 68.1 y 172.5 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

CONSIDERANDO: Que, del análisis de la información presentada, no surgen elementos que obsten a la autorización solicitada.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley 18.573, a lo dispuesto en el artículo 68.1 del Libro VI y al artículo 172.5 del Libro IX, ambos pertenecientes a la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2025-50-1-02232,

LA GERENCIA DE SISTEMA DE PAGOS RESUELVE:

- 1)** Otorgar la no objeción para la designación de la Sra. María Mercedes Steneri Berro como Gerente General de la institución.
- 2)** Notificar a la institución.

Resolución Publicable